

Expediente: **607/17**

Carátula: **RIVADENEIRA LEONARDO OBALDO C/ CENTRO DE CAMIONES ACCESO NORTE S.R.L. Y OTROS S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **JUZGADO DEL TRABAJO IV**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **02/09/2023 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - LAS PAILAS S.A., -DEMANDADO

900000000000 - ESCOLARES S.R.L., -DEMANDADO

20201631948 - MORALES, AGUSTIN RODOLFO-DEMANDADO

20201631948 - MORALES, RODOLFO ENRIQUE-DEMANDADO

20201631948 - MORALES, MARIA EMILIA-DEMANDADO

20201631948 - MORALES, SANTIAGO JESUS-DEMANDADO

20201631948 - SETUP S.R.L., -DEMANDADO

20309200250 - RIVADENEIRA, LEONARDO OBALDO-ACTOR

20201631948 - CENTRO DE CAMIONES ACCESO NORTE S.R.L., -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

JUZGADO DEL TRABAJO IV

ACTUACIONES N°: 607/17



H103044614598

JUICIO: "RIVADENEIRA LEONARDO OBALDO c/ CENTRO DE CAMIONES ACCESO NORTE S.R.L. Y OTROS s/ COBRO DE PESOS" - EXPTE. N°607/17

San Miguel de Tucumán, 01 de septiembre de 2023

Conforme lo normado por el art. 145 del CPL, se notifica a la parte demandada a los fines de hacerle saber que el plazo de diez días, establecidos por la Sentencia de fecha 29/12/2021 emitida por este Juzgado comenzará a correr a partir de la notificación de éste proveído, bajo apercibimiento de aplicarse las prescripciones contenidas en los arts. 146 y siguientes de la Ley 6.204 en caso de incumplimiento.

Procédase por secretaría a practicar la planilla fiscal correspondiente. 607/17*JMDVBG

Actuación firmada en fecha 01/09/2023

Certificado digital:

CN=FERNANDEZ CORONA Miguel Enrique, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20163089204

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.